

**Información General**

INTECH ARGENTINA S.A., fue constituida en el departamento de Canelas con fecha 15/04/2011 con fecha 15/04/2011 e inscripta en el Registro Nacional (R.N.R.)

Su objeto social es LA CONTRATATA, ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS

La oficina principal de la compañía se encuentra ubicada en AV. ARRIAGA 603-318 Y BARRIO VERDE.

**Antecedentes**

La Superintendencia de Compañías, según información provista en la resolución D.C.D.10.004, del 21 de agosto de 2006, resolvió que "los libros contables tecnológicos de Intelectual Property (IP)", son de naturaleza obligatoria por parte de los miembros sujetos a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, actualización y mantenimiento de los estados financieros.

**Normas de preparación**

**Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) las que han sido adoptadas en Uruguay por la Superintendencia de Compañías.

**a. Moneda Nacional y de presentación**

Los estados financieros están expresados en la moneda del entorno económico principal en que se opera como sociedad limitada representada en Uruguay (USD). El dólar es la unidad monetaria de la República del Uruguay. La República del Ecuador no emite papel moneda propio y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América es emitido como moneda de curso legal.

**b. Responsabilidad en la información y Ejercicios fiscales**

La información contenida en los Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía, sus miembros expresamente que se han adherido en el balance los principios y prácticas incluídas en las NIIF Puritas. Las estimaciones y supuestos son necesarios de manera periódica a los resultados de las actividades de actividades comerciales con reconocimiento en el período en que estos hechos sólo continúan o concluyen en el período del estado financiero.

<p><b>Clasificación de títulos convertibles y no convertibles</b></p>	<p>En el estado de cuentas financieras, los títulos son clasificados como convertibles cuando se espera realizar el efectivo, o bien la intención de venderlo o consumirlo en su curso normal de operaciones; se mantiene el activo principalmente con fines de negociación; se espera realizar el/los flujos de los 12 meses siguientes después del periodo sobre el cual se informa; o el activo es efectivo o equivalente de efectivo sin ningún tipo de restricción.</p> <p>La Compañía clasifica un pasivo como convertible cuando expone al titular el poder en su vida útil de apreciación, mantiene un activo principalmente con el propósito de negociar, el pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del periodo sobre el cual se informa; o la Compañía se tiene un derecho incondicional para aplicar la cantidad del pasivo durante el mismo los 12 meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.</p>
<p><b>Efectivo y equivalentes al efectivo</b></p>	<p>La Compañía considera como efectivo y equivalente de efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidez con vencidos a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a vista.</p>
<p><b>Activos Financieros</b></p>	<p>g. Cuentas y documentos por pagar:</p> <p>Corresponden principalmente aquellas deudas pactadas de pago, por las bienes vendidos o servicios prestados, la contabilidad le atribuye el valor razonable, menos la provisión de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar.</p>
<p><b>Propiedades, Planta y Equipo</b></p>	<p>• <b>Cuentas</b></p> <p>Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valoran inicialmente a su costo que comprende el precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner el activo en condiciones de operación para su uso diseñado.</p> <p>• <b>Depreciación acumulada</b></p> <p>Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado, entre los años de vida útil estimado de cada uno de los elementos, según el siguiente detalle:</p>
<p>Edificios y otras construcciones</p>	<p>10 años</p>

	<p>Instalación de maquinaria: 6 años</p> <p>Equipos y muebles: 21 años</p> <p>Muebles y utensilios: 21 años</p> <p>Equipos de oficina: 1 año</p>
<b>Resolución</b>	Una resolución es aquella, si bien emitida de un único punto, la compañía tiene una obligación legal o implícita en el contrato que puede ser exigible con suficiente fiabilidad y es probable que sea objeto de transferencias económicas con frecuencia para alcanzar la obligación.
<b>Impuestos por pagar comerciales y otros impuestos por pagar</b>	Corresponden principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, ya como de obligaciones contractuales y tributarias. Los impuestos que son exigibles a los correspondientes valores nominales cuando los cuentas por pagar a proveedores que se refieren a los valores nominales utilizando el método del método implícito para los valores a largo plazo.
<b>Impuesto a las ganancias</b>	El impuesto a las ganancias se determina según los datos de impuesto suministrados en la Ley de Impuesto Tributario en la fecha de cierre del período de cuentas financieras.
<b>Reconocimiento de los ingresos de las actividades ordinarias</b>	Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se el valor unitario de los servicios se refieren al valor nominal de la participación recibida o por recibir, más de devoluciones, descuentos comerciales y devoluciones por volumen de venta. Los ingresos son reconocidos cuando existe evidencia persuasiva, usualmente en la forma de un acuerdo de venta ejecutado, con los pagos y beneficios de la propiedad han sido transferidos al comprador, la recuperación de la inversión es probable, los costos asociados y los posibles devoluciones de bienes pueden ser estimados con suficiente fiabilidad, se hay participación sustancial de la actividad con los bienes, y el monto del ingreso puede ser medido con suficiente fiabilidad.
<b>Reserva legal</b>	La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 20% de la utilidad anual disponible como reserva legal hasta que sea como mínimo el 10% del capital social en el caso de las Sociedades Anónimas y del 10% en el caso de las Compañías Limitadas. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos, se efectúan para cuenta ser distribuidos en la totalidad.
<b>Impuesto diferido</b>	Los impuestos correspondientes al Reconocimiento de instrumentos con remuneración en base al costo a cualquier los primeros.
<b>Gastos de operación</b>	Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. La composición de gastos tributarios, gastos administrativos,

inmuebles, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

**Estado de Flujo de Efectivo** Este flujo comprende por actividades de la operación, se reconoce tanto aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los ingresos pasivos, los ingresos financieros y operativos, todos aquellos flujos que se originan de forma directa como de cuentas o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

**A) Efectivos y Equivalentes al Efectivo**

Los recursos de la cuenta son como sigue:

31 DE DICIEMBRE	2012	2011
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	8.758.70	8.128.80

(1) Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, corresponden a depósitos en cuentas corrientes y en el día de disponibilidad.

**B) Cuentas e Ingresos por Cobrar**

Los recursos de la cuenta son como sigue:

31 DE DICIEMBRE	2012	2011
EXCLUIDANDO EL EFECTIVO POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS DE ACTIVIDADES OPERARIAS QUE NO CUMPLAN REQUISITOS	18.295.40	87.818.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NO-OPERARIAS)	240.475.40	118.218.20
PROVISIONES CONTINGENTES (NO-OPERARIAS) Y DETERMINADAS	18.200.40	18.500.00
TOTAL	276.971.20	324.536.20

- (1) Los valores operativos de las cuentas por cobrar e ingresos corresponden a un análisis específico por cada cliente, la antigüedad de los cobros y la actividad de la compañía.
- (2) La Compañía constituye provisiones ante la evidencia objetiva de deterioro de los cobros por cobrar, los valores ulteriores para determinar que existe evidencia objetiva de pérdida son los siguientes:
  - Valores de la cartera de cobros al tipo de actividad...
  - Fecha contable de deterioro...

El análisis de cambios determinado por la Compañía se refiere a la cuenta con capacidad de recuperación más altamente clasificada y que no cumple plenamente con la definición de activo y debe ser incluida tal como se describe la parte (a) del ítem 8) del numeral 12).

**C. Propiedad, Planta y Equipo**

El resumen de la cuenta es como sigue:

31 DE DICIEMBRE	2011	VARIACIÓN	2010
TERMINOS	140,000.00		140,000.00
ACUMULADO	400,000.00	(25,075.44)	374,924.56
VALORES AJUSTADOS (DE TERMINOS Y EQUIPO)			
CAMBIO NETO	60,110.00	(25,075.44)	35,034.56
(CONTABILIZACION AL LIBRO DE INFORMACION PLANA Y EQUIPO)	(60,000.00)		(60,000.00)
TOTAL	60,110.00		60,034.56

**D. CUENTAS POR PAGAR**

El resumen de la cuenta es como sigue:

31 DE DICIEMBRE	2011	2010
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		
CONTAS	4,000.00	3,075.00

Los valores por pagar o provisiones fueron quedados a su valor nominal para lo cual se asumió toda certeza de la capacidad de los deudores de efectividad de la cobranza.

**E. CUENTAS POR PAGAR EN RELACIONADO**

31 DE DICIEMBRE	2011	2010
CUENTAS POR PAGAR EN RELACIONADO		
CONTAS	500,000.00	600,000.00

**F. OBLIGACIONES CON LOS TRABAJADORES**

El resumen de las Obligaciones con los Trabajadores es como sigue:

31 DE DICIEMBRE	2012	2011
IMPUESTOS DE LAS EMPRESAS	1,717.42	2,113.28

(2) De acuerdo con las leyes tributarias vigentes, la Compañía debe abitar el 10% de la utilidad antes de impuestos e ir reduciendo gradualmente dicho porcentaje.

#### II. IMPUESTO A LA RENTA

La provisión para el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2012 y 2011, ha sido calculada utilizando la tasa del 22% y 20% para cada año.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 151, del 20 de diciembre de 2010, busca estimular las actividades productivas en el Ecuador y establece una reducción progresiva para todas las sociedades por (S) en tanto existan en la tarifa de impuesto a la renta, fijada en 10% el ejercicio económico del año 2011, 25% para el año 2012 y 35% para el año 2013 a siguientes ejercicios.

#### III. IMPUESTO DIFERIDO

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se componen de los beneficios reconocidos al diferido a consecuencia de los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se diferirán a la misma entidad fiscal.

El movimiento del impuesto diferido por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, han sido los que:

31 DE DICIEMBRE	2012	2011
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	1,020.00	1,093.00

Los activos por impuestos diferidos por tasas impositivas negativas (beneficios de compensación), se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.

#### CAPITAL SOCIAL

El 31 de diciembre de 2012 y 2011, está constituido de la siguiente manera:

31 DE DICIEMBRE	2013	2012
1) COMPEN. PATRIMONIO AJUSTADO, AJUSTADO POR INFLACION	1,405,000	405,000

#### **I. RESERVA LEGAL**

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad bruta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 10% del capital suscrito o propio. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, para cubrir las pérdidas o para aumentar el capital.

31 DE DICIEMBRE	2013	2012
RESERVA LEGAL	1,405,000	1,405,000

#### **II. RESULTADOS ACUMULADOS**

Corresponden a la acumulación de los resultados de operaciones anteriores de acuerdo a modificaciones que resultan en virtud de junta general de accionistas.

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reintegración de impuestos, etc. Los depósitos en US que se registran en el patrimonio en la cuenta resultados acumulados sólo pueden ser capitalizados en la parte que existe al haber en las pérdidas acumuladas y utilizado para cancelar deudas acumuladas o transacciones con accionistas en caso de liquidación de la Compañía.

31 DE DICIEMBRE	2013	2012
(ERRONES) ACUMULADOS	(54,871.79)	(27,409.60)

#### **III. RESULTADOS DEL EJERCICIO**

Corresponden a utilidades generadas en el período 2013 ascendiendo a \$ 226,571.19

#### **L. SANCIONES**

De la Superintendencia de Compañías: No se han recibido sanciones a la Compañía o sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el período terminado el 31 de diciembre de 2013.

de otras autoridades administrativas. No se han aplicado sanciones a la compañía o sus Estructuras o Administrativas, emitidas por parte de otras autoridades administrativas el 31 de diciembre de 2011.

#### **14. EVENTOS SUBSECUENTES**

Desde el 31 de diciembre de 2011 a la fecha de Aprobación de estados Financieros 3 de abril del 2012, no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

  
María del Mar

**CONTADORA**